



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **687-97**

Salta, 22 de Octubre de 1.997
Expediente Nº 12.123/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Nut. Patricio Moreno, docente responsable de la asignatura "Alimentación Institucional" de las Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para acceder a una pasantía en el Servicio de Alimentación de la Empresa "Massalin Particulares", en el marco del Convenio suscripto con la Universidad, aprobado por Resolución Rectoral Nº196/97; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio establece en su artículo 3º que los pasantes serán seleccionados luego de un llamado a inscripción realizado por la Facultad;

Que la Nut. Patricia Moreno sugiere los requisitos necesarios de los postulantes para acceder a la pasantía y los miembros del Tribunal Evaluador;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02-5-97)

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: Una (1) PASANTIA EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA EMPRESA "MASSALIN PARTICULARES".

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y no encontrarse actuando bajo relación de dependencia.

Alc

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

687-97

Salta, 22 de Octubre de 1.997
Expediente Nº 12.123/97

- Ser alumno regular de la Carrera de Nutrición de la Facultad Ciencias de la Salud.
- Tener aprobado las asignaturas: Alimentación Institucional, Tecnología de los Alimentos y, Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto.
- Tener disponible el horario de 08:00 a 14:00 horas durante tres días a la Semana.

ARTICULO 3º.- Los periodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado: 27 al 31 de Octubre de 1.997.
- Período de Inscripción: 03 al 07 de Noviembre de 1.997.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Evaluadora: 10 y 11 de Noviembre de 1.997.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 12 de Noviembre de 1.997.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 03 al 07 de Noviembre del corriente año, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, debiendo los postulantes presentar Curriculum Vitae y Documentación probatoria debidamente certificadas.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente.

CONSTITUCION: 13 de Noviembre de 1.997, a horas 16:00
Miembros Titulares:

- Nut. Patricia MORENO
- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Dra. Raquel KATZ

Miembros Suplentes:

- Lic. Mery MAYORGA
- Lic. Adriana RAMON
- Lic. Silvia FORSYTH

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

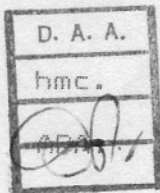
RESOLUCION INTERNA Nº **687-97**

Salta, 22 de Octubre de 1.997
Expediente Nº 12.123/97

La Comisión Evaluadora, una vez constituidas, tendrán tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Establecer que se adopta el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Resolución C.S. Nº 301/91, para el procedimiento administrativo.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO